



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

FONDO DEL PATRIMONIO CULTURAL

CONCURSO REGIONAL

ACTA DE EVALUACIÓN

COMISIÓN III: INVESTIGACIÓN, REGISTRO Y LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO CULTURAL

Con fecha 22 de enero de 2024, de forma telemática, con administración de plataforma virtual en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana y de acuerdo a lo estipulado en las Bases aprobadas por medio de la Resolución Afecta N° 32, de 17 de mayo de 2023, tomada de razón con fecha 23 de mayo de 2023, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (en adelante, “las Bases”) se da inicio a la sesión de la Comisión (III) de Especialistas Evaluadores de la Submodalidad de “Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural”.

El Servicio Nacional del Patrimonio Cultural para todos los efectos dirigirá y ejecutará el Fondo de Patrimonio Cultural convocatoria 2023, a través de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial.

Los y las especialistas evaluadores designados por la Resolución Exenta N° 0012, del 05 de enero de 2024, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, sesionarán en 10 comisiones, entre las cuales se encuentra la presente comisión, que se ha conformado por las siguientes especialistas en patrimonio cultural del ámbito académico, institucional y profesional:

N°	NOMBRE	PROFESIÓN U OFICIO	REGIÓN
1	Cléver Alejandro Marín Lleucún	Profesor de Historia y Geografía	Aysén
2	Pedro Mauricio Huenulef Oporto	Antropólogo	Los Ríos
3	Marcela Lorena González Ríos	Antropóloga	Los Ríos

Participan también en las sesiones: Antonia Luncumilla Salcedo en calidad de secretaria y Catalina Inostroza Lazo como facilitadora de esta comisión.

1. Día lunes 22 de enero de 2024

Hora de inicio de la sesión: 09:20

- Se inicia la sesión de la comisión con la asistencia de los evaluadores Clever Marín Lleucún, Pedro Huenulef Oporto y Marcela González Ríos.
- Se invita a los integrantes de la comisión a presentarse. En seguida se procede a la elección de la presidencia de la comisión. Por unanimidad, los integrantes de la comisión eligen a la Sra. Marcela González Ríos como presidenta.

- La facilitadora de la Comisión Evaluadora consulta a los y las integrantes de la comisión si existe alguna incompatibilidad o inhabilidad respecto de los proyectos que se evaluarán en la presente sesión.
- Al respecto, se deja constancia que ninguno de los y las integrantes de la Comisión evaluadora manifestó la concurrencia de alguna causal de incompatibilidad.
- La Facilitadora da a conocer a la Comisión la cifra total de proyectos postulados, los declarados inadmisibles y los admisibles de la Submodalidad de Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural, según da cuenta el siguiente cuadro:

Submodalidad	Postulaciones	Inadmisible	Recursos acogidos	Proyectos retirados/renuncias	Proyectos a evaluar
Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural	300	68	3	2	233

- En este contexto, se expone que en atención al elevado número de proyectos postulados a la submodalidad “Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural” se requiere que su evaluación se lleve a cabo por más de una Comisión, con el objeto de dar cumplimiento a los plazos estipulados en las Bases (Capítulo 6). En este sentido, el número de postulaciones a evaluar en la presente comisión es desde el proyecto 118 hasta el 175, es decir, 58 proyectos de un total de 233 proyectos declarados admisibles en dicha submodalidad. Los restantes 175 proyectos serán evaluados por las Comisiones de “Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural (I)”; “Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural (II)”, e “Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural (IV)”, también constituidas en la presente convocatoria del Fondo del Patrimonio Cultural 2023. Concluida la evaluación de todos los proyectos de la mencionada Submodalidad, las cuatro Comisiones que realizaron la evaluación de los proyectos sesionarán conjuntamente, para proceder a efectuar la selección de los proyectos.

TABLAS EVALUACIÓN Y NOMINACIÓN DE PROYECTOS ELEGIBLES:

N° 118	FOLIO: 83374	NOTA FINAL: 78
TÍTULO PROYECTO:	Diagnóstico participativo para la preservación de la Piedra Tacita del Peumo, Quillota	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad:

- **12 puntos:** La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.

Criterio de Pertinencia:

- “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. **10 puntos:** Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, el área se encuentra expuesta a la acción de factores antrópicos. Además, de no contar con una política de conservación y preservación, y un plan de gestión.
- “Uso aplicado y acceso”. **6 puntos:** El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. De la formulación del proyecto no quedan claras las acciones que aseguren y contribuyan al acceso permanente y sostenible en el tiempo de los resultados.

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. **8 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases.
- “Experiencia profesional en estudios. **6 puntos:** Profesional presenta 2 experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases.
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **10 puntos:** Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos:** 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **10 puntos:** El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. En efecto, el monto destinado al ítem de difusión se considera reducido. Por otra parte, no se contemplan los gastos asociados a la impresión del informe final para distribuir a la comunidad.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **10 puntos:** El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. Esto se debe a que el proyecto tiene como finalidad la elaboración de un diagnóstico sin un objetivo de gestión del patrimonio cultural, pese a la urgencia de conservación que se aprecia en la formulación del proyecto.

N° 119	FOLIO: 83399	NOTA FINAL: 96
TÍTULO PROYECTO:	Tradición del tejido en quelgo de Chiloé	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Deisy Mercedes Cona Seguel	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Lo anterior, debido a que no existe una declaración como patrimonio inmaterial y, por lo mismo, no existen políticas de Estado que protejan su conservación. Además, está expuesto a factores de riesgo como la manufacturación industrial. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. **12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.**
- “Experiencia profesional en estudios”. **10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.**
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana.** De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.**

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.**
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.**

N° 120	FOLIO: 83419	NOTA FINAL: 72
TÍTULO PROYECTO:	Puesta en valor de Hitos y Relatos de la Zona Típica de Chonchi	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Ilustre Municipalidad de Chonchi	
EVALUACIÓN		
<p><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo del proyecto no contempla actividades que permitan una vinculación activa con la comunidad. <p><u>Criterio de Pertinencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. De acuerdo a lo descrito en la formulación del proyecto, se aprecia un riesgo probable de pérdida del patrimonio postulado, debido a que, sin perjuicio de que se trata de un tema no documentado, la comunidad de la cual se pretende obtener transmisión de conocimientos se encuentra vigente. ● “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. El proyecto contempla una difusión del resultado final a través de una página web, lo que no asegura una perdurabilidad en línea, por lo mismo, no se garantiza un acceso permanente y sostenible en el tiempo de los resultados de la investigación. <p><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado ● “Experiencia profesional en estudios”. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada <p><u>Criterio de Coherencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. 		

Estas inconsistencias se contemplan principalmente en el plan de difusión del proyecto, que no permiten apreciar un acceso sostenible en el tiempo.

N° 121	FOLIO: 83430	NOTA FINAL: 87
TÍTULO PROYECTO:	Registro y puesta en valor de la producción vitivinícola artesanal en la comuna de Santa Juana	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Universidad del Bío-Bío / UBB	
EVALUACIÓN		
Criterio de Participación de la comunidad:		
<ul style="list-style-type: none"> ● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo solo contempla actividades con una de las comunidades identificadas en la formulación del proyecto. En relación con lo anterior, se aprecia la falta de participación de la comunidad campesina en el protocolo de trabajo considerando los objetivos de la propuesta. 		
Criterio de Pertinencia:		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, existe un riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural postulado debido a los procesos de migración a la ciudad que afectan la conservación de la memoria como sostén del patrimonio. ● “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. El formato de difusión de la guía de campo tiene un mayor respaldo material que digital, por lo que no asegura el acceso por parte de la comunidad identificada. 		
Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		
Criterio de Coherencia:		
<ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. El presupuesto no contempla los gastos de la impresión de la guía indicada en la formulación del proyecto, lo que compromete la viabilidad del mismo. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. 		

N° 122	FOLIO: 83438	NOTA FINAL: 88
TÍTULO PROYECTO:	Investigación del valor patrimonial en torno al edificio y memorias que alberga el Colegio Pablo Neruda: rescatando sus transformaciones y aportes al desarrollo histórico urbano, social y cultural de la ciudad de Valparaíso	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Centro General de Madres, Padres, Apoderados y Cuidadoras del Colegio Pablo Neruda de Valparaíso / Centro General de Madres Colegio Pablo Neruda	
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad:

- **12 puntos:** La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.

Criterio de Pertinencia:

- “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. **10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto.** El patrimonio al cual se refiere el proyecto postulado presenta un riesgo inminente de pérdida, debido a que carece de procesos consistentes de valorización histórica, plan de acción y criterios de conservación, que permitan proyectar posible restauración y proyección en el tiempo.
- “Uso aplicado y acceso”. **12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.**

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. **8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.** De las experiencias indicadas en el currículum del jefe del proyecto, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases.
- “Experiencia profesional en estudios”. **6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.** De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases.
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana.** De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.**

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.**
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.**

N° 123	FOLIO: 83443	NOTA FINAL: 88
TÍTULO PROYECTO:	Nostalgia: Estudio del contexto Histórico, Social y Musical de la cumbia andina ariqueña	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Mauricio Alejandro Navarro Araya	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se considera que existe un riesgo inminente de pérdida del patrimonio postulado, debido a falta de políticas consistentes de protección, rescate y revitalización suficientes en patrimonio inmaterial de tradiciones orales, dada la alta presencia de la industria musical envasada como parte de macroprocesos de globalización y mercantilización de productos culturales.		
● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el		

currículum del jefe del proyecto, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases.

- “Experiencia profesional en estudios”. **6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.** De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases.
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana.** De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada**

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.**
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.**

N° 124	FOLIO: 83447	NOTA FINAL: 71
TÍTULO PROYECTO:		Cartografía Patrimonial Participativa Caldera
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Fundación William Wheelwright
EVALUACIÓN		
<p><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo es débil, puesto que no señala una participación activa de la comunidad identificada al no considerar actividades vinculantes. <p><u>Criterio de Pertinencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se aprecia un riesgo de pérdida probable del patrimonio postulado, toda vez que existe un catastro al respecto el cual será complementado por el presente proyecto. ● “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. Lo anterior, pues se plantea una metodología de investigación cualitativa que no se acompaña de un plan de difusión, lo cual no permite una vinculación con la comunidad que propicie un acceso perdurable en el tiempo. Los talleres propuestos son de carácter informativo, no vinculantes con la comunidad. <p><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada <p><u>Criterio de Coherencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. El presupuesto contempla un pago al MINVU sin indicar ni especificar su necesidad. Además, en los gastos operacionales existen 		

inconsistencias en la redacción de los mismos, por ejemplo, aparece 5 veces el ítem “cartografías participativas”.

- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **6 puntos:** **El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados.** Se presentan problemas de fundamentación en la redacción del proyecto, a consecuencia de ello, la programación no permite una efectiva vinculación con la comunidad, así como tampoco se presentan cartas de compromiso en la participación.

N° 125	FOLIO: 83454	NOTA FINAL: 93
TÍTULO PROYECTO:	Las Venteras de González Bastías, Patrimonio Vivo del Maule	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Organización No Gubernamental de Desarrollo Sur Maule / ONG SURMAULE	
EVALUACIÓN		
Criterio de Participación de la comunidad:		
<ul style="list-style-type: none"> ● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo se estima débil por cuanto no considera la participación activa de las mujeres asociadas como comunidad. 		
Criterio de Pertinencia:		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, existe un riesgo inminente de pérdida de la historia oral que se pretende salvaguardar, debido a que las mujeres que poseen el conocimiento son personas de avanzada edad. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados 		
Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado ● “Experiencia profesional en estudios”. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		
Criterio de Coherencia:		
<ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. 		

N° 126	FOLIO: 83457	NOTA FINAL: 88
TÍTULO PROYECTO:	Construcción colectiva de una constelación de memorias por pobladores históricos de la cordillera de Futrono	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Corporación Pobladores Históricos de la Cordillera de Futrono	
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad:

- **12 puntos:** La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.

Criterio de Pertinencia:

- “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. **10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto.** Existe un riesgo inminente de pérdida debido a que quienes poseen el conocimiento son las personas de edad más avanzada de la comunidad, por lo que es altamente probable que ese conocimiento se pierda.
- “Uso aplicado y acceso”. **12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.**

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. **12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.**
- “Experiencia profesional en estudios”. **10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado**
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.**
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.**

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.** Se presentan inconsistencias en el presupuesto en relación a los honorarios y remuneraciones, ya que se indican nombres de profesionales sin establecer la función que desarrollarán.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados.** Se presentan inconsistencias en la formulación del proyecto en relación con la redacción del presupuesto, todo lo cual fue detallado en el acápite anterior.

N° 127	FOLIO: 83460	NOTA FINAL: 71
TÍTULO PROYECTO:	Floreo y marcaje: testimonios de vida de comuneros y comuneras aymaras de la región de Tarapacá, Chile.	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	PAMPINA SPA	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo presentado no permite la participación activa de la comunidad, puesto que no contempla actividades vinculantes. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, hay un riesgo inminente en la pérdida de la práctica del patrimonio que se pretende resguardar debido a los cultores que poseen dicho conocimiento. ● “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. Sin embargo, no se presentan acciones que garanticen un acceso sostenible en el tiempo de los resultados de la investigación. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 4 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 1 proyecto similar al postulado, en el ámbito de patrimonio cultural. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe del proyecto, sólo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. 		

- “Experiencia profesional en estudios”. **6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.** De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases.
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.**
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.**

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.** Existen inconsistencias en el presupuesto en relación al plan de difusión, pues no se especifican ciertos aspectos del producto final. Además para gastos operacionales se indica un valor considerablemente inferior a los gastos en honorarios.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados.** Existen inconsistencias en el presupuesto y en la divulgación del producto final, todo lo cual fue detallado con anterioridad.

N° 128	FOLIO: 83474	NOTA FINAL: 82
TÍTULO PROYECTO:	Memoria sociohistórica y patrimonio cultural en Ngulumapu: Reconstrucción del kimün (conocimiento mapuche) del winkul (cerro) Konun Wenü de la comuna de Padre las Casas.	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Camila Juana Vergara Quelempán	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, existe un riesgo inminente de pérdida de las tradiciones orales, toda vez que no existen políticas de protección, rescate y revitalización en torno éstas, por lo que el riesgo de pérdida de estas tradiciones se considera alto.		
● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.		
● “Experiencia profesional en estudios”. 0 puntos: Profesional no presenta experiencia en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.		
● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases.		
● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas		
● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. Se aprecian ciertas inconsistencias en la formulación del proyecto en relación con los currículums		

presentados de los profesionales, pues se consideran inadecuados para la efectiva ejecución del proyecto postulado.

- Se deja constancia que todos los proyectos fueron evaluados con el quórum exigido en las Bases.
- Asimismo, se deja constancia que el evaluador Mauricio Huenulef Oporto, se ausentó de la revisión y evaluación del proyecto folio N°83374 debido a problemas de conexión con internet.
- A las 13:32 horas se cierra la sesión.

2. Día martes 23 de enero de 2024

- Se inicia la sesión a las 9:09 horas, con la asistencia de todos los y las integrantes de la comisión evaluadora.
- Se deja constancia que se cuenta con el quórum establecido en las Bases para sesionar.
- Asimismo, asiste Antonia Luncumilla Salcedo encargada de las actas de esta Comisión.
- La facilitadora consulta a los y las integrantes de la comisión evaluadora si existe alguna incompatibilidad o inhabilidad respecto de los proyectos que se evaluarán en la presente sesión.
- Al respecto, se deja constancia que ninguno de los y las integrantes de la Comisión evaluadora manifestó la concurrencia de alguna causal de incompatibilidad.
- Se continúa con la revisión y evaluación individual de las postulaciones que a continuación se detallan:

TABLAS EVALUACIÓN Y NOMINACIÓN DE PROYECTOS ELEGIBLES:

N° 129	FOLIO: 83489	NOTA FINAL: 96
TÍTULO PROYECTO:		Levantamiento arqueológico en la desembocadura del río Camarones: una experiencia de formación y co-construcción del patrimonio mediante nuevas tecnologías espaciales
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Corporación Chinchorro Marka / Chinchorro Marka
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, se aprecia un riesgo inminente de pérdida del patrimonio debido a las condiciones climáticas de la zona geográfica en la cual se encuentra inserto, además, de existir factores antrópicos que también ponen en riesgo su conservación. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. **8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.** De las experiencias indicadas en el currículum del jefe del proyecto, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases.
- “Experiencia profesional en estudios”. **10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.**
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.**
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada**

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.**
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.**

N° 130	FOLIO: 83495	NOTA FINAL: 72
TÍTULO PROYECTO:		Digitalización del Archivo Desiderio Arenas del CELICH-UC
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Pía Lorena Gutiérrez Díaz
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. En efecto, el protocolo de trabajo no permite una participación activa y vinculante de la comunidad, toda vez que no considera actividades de extensión vinculantes que sean suficientes. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se estima que hay un riesgo probable de pérdida, en atención a que no se conoce en detalle el lugar y estado de conservación en el que se encuentra el patrimonio postulado. ● “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. Lo anterior, se debe a la escasez de actividades vinculantes con la comunidad, como actividades de extensión, que permitan un acceso permanente a los resultados del proyecto. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Lo anterior, debido a que los gastos incluidos en el presupuesto no se desglosan de manera detallada y específica. 		

- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados.** Se aprecian debilidades en cuanto a los currículums presentados del equipo de trabajo. Además, no hay actividades de extensión que permitan la participación y vinculación con la comunidad identificada. Por último, el presupuesto presenta inconsistencias señaladas en el acápite anterior.

N° 131	FOLIO: 83496	NOTA FINAL: 78
TÍTULO PROYECTO:	Fachadas con Memoria. Puesta en valor del patrimonio arquitectónico de la calle Arturo Prat, casco histórico de Marchigüe	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Margarita Alejandra Cáceres Contreras	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, se aprecia un riesgo inminente de pérdida en consideración al mal estado de conservación e infraestructura de los inmuebles objeto del proyecto postulado. ● “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. El proyecto no contempla actividades que permitan la vinculación activa y participativa de la comunidad, por lo que no se asegura un acceso permanente a los resultados de la investigación. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe del proyecto, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 2 puntos: 1 integrante del equipo reside en la región postulada. 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Los gastos asociados a la difusión de los resultados de la página web no aparecen contemplados en el presupuesto, por lo que no se puede lograr una vinculación significativa con la comunidad. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. Lo anterior, debido a que hay detalles de la formulación del proyecto que no se especifican en el presupuesto. Por otro lado, la manera de difundir el material no permite una vinculación con la comunidad identificada. 		

N° 132	FOLIO: 83507	NOTA FINAL: 47
TÍTULO PROYECTO:	ESTADO ACTUAL DEL FUERTE HISTÓRICO EN SUS 300 AÑOS	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	
EVALUACIÓN		
<p><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● 3 puntos: La comunidad asociada no es la más pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo permite la participación de la comunidad. Se considera que la comunidad identificada es demasiado reducida con respecto a la población de la localidad de Tucapel que podría verse beneficiada con la realización del proyecto. <p><u>Criterio de Pertinencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, se considera que hay un riesgo inminente debido a las condiciones de abandono en las que se encuentra el fuerte y la escasa puesta en valor del mismo. ● “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. El proyecto contempla una difusión del resultado final de forma digital, lo cual no asegura una perdurabilidad en línea, por lo mismo, no se garantiza un acceso permanente al resultado de investigación. Además, no se identifica el resultado mismo del estudio más que la campaña. <p><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 4 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 1 proyecto similar al postulado, en el ámbito de patrimonio cultural. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe del proyecto, sólo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● Experiencia profesional en estudios. 0 puntos: Profesional no presenta experiencia en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada <p><u>Criterio de Coherencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Lo anterior, en consideración a que en el presupuesto no se identifican los gastos asociados al producto final del proyecto. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. No se consideraron profesionales idóneos para la efectiva realización del proyecto, además, de presentar inconsistencias en el presupuesto, ya que no considera el producto final en los gastos. 		

N° 133	FOLIO: 83508	NOTA FINAL: 84
TÍTULO PROYECTO:	Fuerte Ballenar: Herramientas digitales para la preservación y difusión del patrimonio arqueológico de la frontera andina del Reyno de Chile (siglo XVIII al siglo XIX)	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Roberto Juan José Campbell Toro	
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad:

- **6 puntos:** La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es inconsistente no aportando en la participación activa de la comunidad. El protocolo de trabajo no permite una participación activa de la comunidad identificada, por cuanto no señala actividades vinculantes.

Criterio de Pertinencia:

- “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. **10 puntos:** Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, se aprecia un riesgo inminente de pérdida en torno a la materialidad del patrimonio cultural postulado que se pretende relevar.
- “Uso aplicado y acceso”. **12 puntos:** El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. **12 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.
- Experiencia profesional en estudios. **10 puntos:** El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.
- Experiencia profesional en participación ciudadana. **10 puntos:** Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.
- Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. **4 puntos:** 2 integrantes del equipo residen en la región postulada.

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **10 puntos:** El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Lo anterior, en virtud de que no se señala cuánto dinero será destinado al producto final, como tampoco se indican sus características. Por otra parte, el presupuesto contempla honorarios a ciertos profesionales respecto de los cuales no especifica la labor que realizarán en el proyecto.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **10 puntos:** El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. Se aprecian debilidades en el protocolo de trabajo que afectan la participación de la comunidad, como también inconsistencias presupuestarias señaladas precedentemente.

N° 134	FOLIO: 83513	NOTA FINAL: 96
TÍTULO PROYECTO:	De cooperativa Valentina a Villa Valentina Tereshkova, Cerrillos. Documental del reconocimiento patrimonial de sus vecinas y vecinos	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Junta de vecinos villa valentina	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, se considera un riesgo inminente de pérdida debido a la avanzada edad de las personas cultoras que cuyos conocimientos y memorias se pretende salvaguardar. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. 		

- Experiencia profesional en participación ciudadana. **10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.**
- Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. **6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.**

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.** El presupuesto no contiene un desglose ni descripción del seminario comunitario que se propone. Así, tampoco se describe el material audiovisual que se pretende producir y difundir.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.**

N° 135	FOLIO: 83517	NOTA FINAL: 94
TÍTULO PROYECTO:	Patrimonio Conventual Femenino en la Zona Central de Chile: El Legado de las Hermanas de la Preciosa Sangre	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Claudio Augusto Díaz Vial	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se considera que hay un riesgo inminente de pérdida, en atención al estado actual de conservación en el que se encuentran las piezas que se pretenden resguardar. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado ● Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 4 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. 		

N° 136	FOLIO: 83525	NOTA FINAL: 63
TÍTULO PROYECTO:	Pilluca: Memorias, juegos y patrimonios de las niñeces campesinas en las comunas de Río Hurtado y Monte Patria	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Amaranta Pablina Cortés Cortés	
EVALUACIÓN		
<p>Criterio de Participación de la comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo y proyecto, no permite comprender si la comunidad asociada corresponde a niños y niñas del presente o del pasado, por lo tanto no queda clara cuál es la comunidad vinculada. <p>Criterio de Pertinencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, se aprecia un riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural postulado, debido a la avanzada edad de las personas que mantienen los testimonios. ● “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. En la formulación del proyecto no se detallan los talleres de salvaguarda que se pretenden realizar, por lo que no es posible verificar si se garantiza el acceso sostenible en el tiempo de los resultados de la investigación. <p>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe del proyecto, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● Experiencia profesional en estudios. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, sólo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 4 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada. <p>Criterio de Coherencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. Lo anterior, en consideración a que, de acuerdo a los currículums presentados los profesionales se estiman inadecuados para la ejecución del proyecto postulado. Por otro lado, no se indica con claridad en la formulación del proyecto si los testimonios corresponden a niños actuales o adultos que fueron niños en la época en estudio. 		

N° 137	FOLIO: 83526	NOTA FINAL: 96
TÍTULO PROYECTO:	El Río Claro en la memoria de la ciudad de Talca	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Daniela Fernanda Constanza Vásquez Contreras	
EVALUACIÓN		

<p>Criterio de Participación de la comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. <p>Criterio de Pertinencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, se aprecia un riesgo inminente de pérdida de las memorias y las prácticas de los boteros en virtud de la avanzada edad de las personas involucradas. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. <p>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe del proyecto, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. <p>Criterio de Coherencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.
--

N° 138	FOLIO: 83528	NOTA FINAL: 74
TÍTULO PROYECTO:	Puesta en valor del archivo personal de Gabriel Guarda: catalogación y difusión de una memoria interdisciplinaria	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Rodrigo Gonzalo Álvarez Gutiérrez	
EVALUACIÓN		
<p>Criterio de Participación de la comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad <p>Criterio de Pertinencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, se estima un riesgo probable de la pérdida del archivo, debido a que existe un resguardo por la institución eclesiástica que los posee. ● “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. Se percibe una falta de eficacia en la difusión del material documental alojado en la página web, lo cual resulta en dificultades para acceder al mismo debido a la ausencia de una propuesta que vincule de manera efectiva y significativa a la comunidad. <p>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 4 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 1 proyecto similar al postulado, en el ámbito de patrimonio cultural. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe del proyecto, sólo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. 		

- Experiencia profesional en participación ciudadana. **10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.**
- Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. **6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.**

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.** El presupuesto contiene ciertas inconsistencias menores en relación a que no se indican los gastos para la elaboración del sitio web que se propone.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados.** Lo anterior, debido a las inconsistencias presupuestarias anotadas con anterioridad. Por otro lado, también se considera la debilidad en difusión que presenta el proyecto.

N° 139	FOLIO: 83537	NOTA FINAL: 100
TÍTULO PROYECTO:		Discursos y perspectivas identitarias de la comunidad local de Las Cruces
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Constanza Pilar Allende Latorre
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, se aprecia un riesgo inminente debido a la avanzada edad de las personas a las cuales se pretende relevar como patrimonio en la localidad de las cruces. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado ● Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. 		

N° 140	FOLIO: 83540	NOTA FINAL: 77
TÍTULO PROYECTO:	LA RUTA DE LA CARAVANA	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Reynaldo Villanueva Tancara	
EVALUACIÓN		
<p><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo sólo considera a una persona natural, lo que no garantiza una participación significativa de la comunidad identificada en el proyecto. <p><u>Criterio de Pertinencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, se considera que hay un riesgo inminente de pérdida de la ruta que se pretende resguardar, debido al estado de abandono y deterioro en el que se encuentra. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados <p><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe del proyecto, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada <p><u>Criterio de Coherencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Lo anterior, en virtud de que se consideran honorarios para un ayudante del profesional de investigación, sin especificar cuáles serán sus funciones en el proyecto. Por otro lado, el presupuesto sólo contempla los gastos para una actividad de difusión. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. Esto, pues la formulación del proyecto no considera una programación completa del mismo, lo que se estima como una debilidad importante. 		

- Se deja constancia que todos los proyectos fueron evaluados con el quórum exigido en las Bases.
- A las 12:56 horas se cierra la sesión.

3. Día miércoles 24 de enero de 2024

- Se inicia la sesión a las 09:04 horas, con la asistencia de todos los y las integrantes de la comisión evaluadora.
- Se deja constancia que se cuenta con el quórum establecido en las Bases para sesionar.
- Asimismo, asiste Antonia Luncumilla Salcedo encargada de las actas de esta Comisión.

- La facilitadora consulta a los y las integrantes de la comisión evaluadora si existe alguna incompatibilidad o inhabilidad respecto de los proyectos que se evaluarán en la presente sesión.
- Al respecto, se deja constancia que ninguno de los y las integrantes de la Comisión evaluadora manifestó la concurrencia de alguna causal de incompatibilidad.
- Se continúa con la revisión y evaluación individual de las postulaciones que a continuación se detallan:

TABLAS EVALUACIÓN Y NOMINACIÓN DE PROYECTOS ELEGIBLES:

N° 141	FOLIO: 83553	NOTA FINAL: 85
TÍTULO PROYECTO:	“¡VAMOS SEMBRANDO!... CON RASTRA DE CLAVO Y ARA’O E PALO. Agricultura familiar Campesina en Codegua”	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	María Teresa Carrasco Moscoso	
EVALUACIÓN		
<p><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. La comunidad descrita es muy general, por lo que en el protocolo de trabajo no es posible discernir quiénes serán las personas que participarán efectivamente en el proyecto. <p><u>Criterio de Pertinencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, existe un riesgo inminente de pérdida de los saberes del mundo campesino asociado a su transmisión oral y a factores como la avanzada edad de quienes tienen dicho conocimiento, además de la migración campo-ciudad. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. <p><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. <p><u>Criterio de Coherencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Estas inconsistencias menores vienen dadas en el desglose de los gastos presentados en el presupuesto, ya que algunos productos mencionados en la formulación del proyecto no son contemplados en el. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. Las inconsistencias señaladas en el acápite anterior del presupuesto no permiten comprender con claridad cómo se llevará a cabo el proyecto. 		

N° 142	FOLIO: 83564	NOTA FINAL: 73
TÍTULO PROYECTO:	Rescate del patrimonio artístico y cultural de la Comunidad Sorda chilena	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Maribel Del Carmen González Moraga	
EVALUACIÓN		
<p>Criterio de Participación de la comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo no considera una participación activa y vinculante de la comunidad, sino que sólo actividades de carácter informativo. Además, solo se presenta una carta de consentimiento informado del protocolo de trabajo suscrita por una persona natural. <p>Criterio de Pertinencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Existe un riesgo inminente de pérdida, toda vez que no existen un registro o procesos de documentación previos. ● “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. Lo anterior, en atención a que no se asegura un acceso permanente a los resultados del proyecto, ya que la propuesta de entrega del material a la comunidad es insuficiente. <p>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 4 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada. <p>Criterio de Coherencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. El presupuesto considera gastos en pago de honorarios a profesionales que no son mencionados en la formulación del proyecto, por lo que se desconocen las labores que cumplirán en el proyecto. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. Se aprecian inconsistencias en el desglose del presupuesto que no permiten asegurar que el producto final se realice. Además, el protocolo de trabajo es débil. 		

N° 143	FOLIO: 83568	NOTA FINAL: 57
TÍTULO PROYECTO:	Construyendo Identidades Culturales: Estudio y Levantamiento de Información en los procesos de re-patrimonialización del Palacio Elguín-Casa Palacio	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	FUNDACIÓN ARTE PATRIMONIA	
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad:

- **9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad.** El protocolo de trabajo identifica a una comunidad demasiado amplia con la cuál trabajará, en este sentido, se hace necesaria especificar un grupo abordable para asegurar su efectividad y correcta ejecución.

Criterio de Pertinencia:

- **“Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto.** Se aprecia solo un riesgo probable de pérdida, en atención a que el inmueble que se quiere salvaguardar tiene un uso ligado a la cultura en la actualidad.
- **“Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados.** Toda vez que el protocolo de trabajo propuesto presenta debilidades en cuanto a su plan de difusión, por lo que no garantiza un acceso permanente a los resultados esperados.

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- **“Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.** De las experiencias indicadas en el currículum del jefe del proyecto, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases.
- **“Experiencia profesional en estudios”. 0 puntos: Profesional no presenta experiencia en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.** De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.
- **“Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana**
- **“Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada**

Criterio de Coherencia:

- **“El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.** Lo anterior, toda vez que se consideran honorarios para un arquitecto respecto del cual no se detallan cuáles serán sus funciones. Por otro lado, no se indican las características del producto final en el presupuesto ni en la descripción del proyecto.
- **“El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados.** No se indican las características del producto final, por lo que no se comprende la materialidad del mismo. Además, se aprecian diversas inconsistencias en el presupuesto que han sido detalladas en el acápite anterior.

N° 144	FOLIO: 83569	NOTA FINAL: 82
TÍTULO PROYECTO:		Memoria patrimonial: muñeco chilotito desempleado
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Jacqueline Ana Navarro Torres
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, se considera que hay un riesgo inminente de pérdida de los testimonios culturales de las personas que se pretende entrevistar, debido a su avanzada edad. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. 		

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. **12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.**
- “Experiencia profesional en estudios”. **6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.** De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases.
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.**
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **4 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada.**

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.** El presupuesto contempla una asignación a la jefa de proyecto sin indicar en qué consiste, además, de que sus honorarios son superiores a los del resto del equipo.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados.** Se aprecian inconsistencias en la formulación del proyecto en cuanto a su presupuesto, detalladas en el acápite anterior.

N° 145	FOLIO: 83587	NOTA FINAL: 49
TÍTULO PROYECTO:	Memoria Social del proceso de Colonización Agrícola en la comuna de Quilicura, entendiéndola como patrimonio inmaterial de la comuna y del país	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Danitza Del Carmen Mariani Godoy	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo se considera débil por cuanto no especifica quiénes serán las personas que participarán de la muestra. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, existe un riesgo inminente de pérdida del testimonio oral de las personas de edad más avanzada de la comunidad. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 0 puntos: Jefe o Jefa del proyecto no ha dirigido o coordinado proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe del proyecto, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases, puesto que no se describen los roles desempeñados. ● “Experiencia profesional en estudios”. 0 puntos: Profesional no presenta experiencia en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases, puesto que no se describen los roles desempeñados. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 0 puntos: Profesional no presenta experiencia en participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases, puesto que no se describen los roles desempeñados. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada 		

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.** En el presupuesto no se indica el diseño de la crónica, así como tampoco se contempla un servicio de edición ni impresión de la misma. Asimismo, no se considera en el presupuesto los costos del libro digital que es el producto principal. Por otro lado, tampoco aparecen considerados en los gastos varios insumos mencionados en la formulación del proyecto.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados.** Las inconsistencias que se aprecian en el presupuesto son importantes, pues no permiten garantizar la materialidad del proyecto. Además, los currículums vitales son iguales cambiando el nombre del profesional.

N° 146	FOLIO: 83592	NOTA FINAL: 92
TÍTULO PROYECTO:		Vidas Ilustres del Canto a lo Divino en la Región de Valparaíso
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Daniel Nicolás González Hernández
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, se considera que hay un riesgo inminente de pérdida del patrimonio debido a la migración del campo a la ciudad, fenómeno que provoca una baja renovación de cultores. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. En el presupuesto no se indican los gastos asociados al registro sonoro que se pretende llevar a cabo. Además, no se consideran en los gastos los pendrives en los cuales se entregará dicho registro, lo que afecta directamente al producto final del proyecto. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. 		

N° 147	FOLIO: 83593	NOTA FINAL: 81
TÍTULO PROYECTO:	Memorias Campesinas: Oficios tradicionales de la Región de Ñuble.	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Felipe Alejandro Ramos Concha	
EVALUACIÓN		
Criterio de Participación de la comunidad:		
<ul style="list-style-type: none"> ● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo no garantiza una participación activa de la comunidad asociada, debido a que sólo identifica como tal a una persona natural. 		
Criterio de Pertinencia:		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, se aprecia un riesgo inminente en la pérdida del testimonio oral de las personas de edad más avanzada de la comunidad. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. 		
Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		
Criterio de Coherencia:		
<ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Lo anterior, en virtud de que no se consideran los gastos relativos a la mayoría de los productos finales que se pretenden entregar a la comunidad y que son mencionados en la formulación del proyecto. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. Se considera que las inconsistencias presentadas en el presupuesto son importantes por cuanto no permiten asegurar la materialidad del proyecto. 		

N° 148	FOLIO: 83610	NOTA FINAL: 96
TÍTULO PROYECTO:	Tierra y fibras, tecnologías constructivas tradicionales y pertinentes	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Amanda Catalina Rivera Vidal	
EVALUACIÓN		
Criterio de Participación de la comunidad:		
<ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad 		
Criterio de Pertinencia:		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. El riesgo inminente viene dado por la longevidad de los cultores cuyos saberes y técnicas se quiere salvaguardar. 		

- “Uso aplicado y acceso”. **12 puntos:** El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. **12 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado **3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.**
- Experiencia profesional en estudios. **10 puntos:** El o la profesional presenta **3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.**
- Experiencia profesional en participación ciudadana. **10 puntos:** Profesional presenta **3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.**
- Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. **6 puntos:** **3 integrantes del equipo residen en la región postulada.**

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **10 puntos:** El presupuesto presenta **inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.** Se aprecian ciertas inconsistencias en el desglose del presupuesto, tanto en gastos de honorarios como en los gastos operacionales.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **14 puntos:** El proyecto presenta un **desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.**

N° 149	FOLIO: 83626	NOTA FINAL: 69
TÍTULO PROYECTO:	Memorias y tradiciones ancestrales de la Comunidad Indígena Colla Pai-Ote	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	COMUNIDAD INDIGENA COLLA PAI OTE	
EVALUACIÓN		
<p><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad <p><u>Criterio de Pertinencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Existe un riesgo inminente de pérdida del patrimonio material como inmaterial debido a la acción de la explotación minera que afecta la conservación de las memorias y tradiciones que se quiere salvaguardar. ● “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. Se considera que el plan de difusión no contempla una participación de la comunidad que permita asegurar un acceso permanente en el tiempo de los resultados. <p><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe del proyecto, solo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 4 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada <p><u>Criterio de Coherencia:</u></p>		

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.** El presupuesto presenta inconsistencias en cuanto a las remuneraciones, pues no contempla la remuneración para el jefe de proyecto y una cuarta parte de los gastos se asignan al profesional en estudios. Por otro lado, no se describe la cantidad de páginas, ni la cantidad de copias que se pretenden obtener del producto final.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados.** Se aprecian inconsistencias en el presupuesto que no permiten garantizar el producto final propuesto, lo que se detalló anteriormente.

N° 150	FOLIO: 83627	NOTA FINAL: 100
TÍTULO PROYECTO:		Canto campesino en la radio. Digitalización de archivo personal
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Nicolás Antonio Inostroza Codoceo
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, se aprecia un riesgo inminente de pérdida de los testimonios orales de las personas de edad más avanzada de la comunidad. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados 		

N° 151	FOLIO: 83637	NOTA FINAL: 57
TÍTULO PROYECTO:	documental de 5 oficios tradicionales Chilenos en la región metropolitana	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Aída Natividad Arias Castro	
EVALUACIÓN		
Criterio de Participación de la comunidad:		
<ul style="list-style-type: none"> ● 6 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es inconsistente no aportando en la participación activa de la comunidad. Se considera que la comunidad es descrita en términos generales, por lo que no se puede evaluar la pertinencia del protocolo de trabajo y la efectividad de las actividades propuestas. 		
Criterio de Pertinencia:		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se considera que solo hay un riesgo probable de pérdida del patrimonio debido a que ya existen algunos registros previos del mismo. ● “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. El plan de difusión de los resultados propuesto es débil, por lo que no se garantiza un acceso permanente a los resultados del proyecto por parte de la comunidad. 		
Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado ● “Experiencia profesional en estudios”. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, sólo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		
Criterio de Coherencia:		
<ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. El presupuesto presenta una amplia diferencia entre los honorarios de los profesionales y los gastos operacionales. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. Se aprecian diversas inconsistencias en la formulación del proyecto visualizadas en el presupuesto, lo que afecta directamente en la materialidad del producto que se pretende realizar. Además, de las debilidades constatadas en el protocolo de trabajo. 		

N° 152	FOLIO: 83645	NOTA FINAL: 81
TÍTULO PROYECTO:	Tangos en el puerto: Historia reciente de la escena tanguera en Valparaíso (2000-2023)	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Rodrigo Alejandro Ugarte Pavez	
EVALUACIÓN		
Criterio de Participación de la comunidad:		
<ul style="list-style-type: none"> ● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo es débil por cuanto no especifica a las personas que participaran de la muestra representando a la comunidad asociada. 		
Criterio de Pertinencia:		

- “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. **6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto.** Se considera que hay un riesgo probable de pérdida, toda vez que el patrimonio que se quiere salvaguardar se encuentra vigente.
- “Uso aplicado y acceso”. **12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados**

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. **12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.**
- Experiencia profesional en estudios. **10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.**
- Experiencia profesional en participación ciudadana. **10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.**
- Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. **2 puntos: 1 integrante del equipo reside en la región postulada.**

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.** Lo anterior, en consideración a que la línea de tiempo propuesta en la formulación del proyecto no se indica en los gastos del presupuesto.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados.** Se aprecia una inconsistencia en la formulación del presupuesto que pone en riesgo los resultados del proyecto. Por otra parte, el protocolo de trabajo no identifica a los cultores que participarán de la muestra.

- Se deja constancia que todos los proyectos fueron evaluados con el quórum exigido en las Bases.
- A las 13:24 horas se cierra la sesión.

4. Día jueves 25 de enero de 2024

- Se inicia la sesión a las 09:08 horas, con la asistencia de todos los y las integrantes de la comisión evaluadora.
- Se deja constancia que se cuenta con el quórum establecido en las Bases para sesionar.
- Asimismo, asiste Antonia Luncumilla Salcedo encargada de las actas de esta Comisión.
- La facilitadora consulta a los y las integrantes de la comisión evaluadora si existe alguna incompatibilidad o inhabilidad respecto de los proyectos que se evaluarán en la presente sesión.
- Al respecto, se deja constancia que la Sra. Marcela González Ríos manifestó la concurrencia de una causal de incompatibilidad sobre el Proyecto Folio N° 83745, por lo que se inhabilitó ausentándose de su revisión y evaluación.
- Las y los demás evaluadores no manifestaron tener causales de incompatibilidad o inhabilidad respecto de los folios indicados.
- Se continúa con la revisión y evaluación individual de las postulaciones que a continuación se detallan:

TABLAS EVALUACIÓN Y NOMINACIÓN DE PROYECTOS ELEGIBLES:

N° 153	FOLIO: 83653	NOTA FINAL: 71
TÍTULO PROYECTO:	IDENTIDAD Y MEMORIA DEL BARRIO FUNDACIONAL LA BOCA DE CONCÓN	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Ximena De La Macarena López Olivares	
EVALUACIÓN		
<p><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. Toda vez que el protocolo de trabajo no individualiza quiénes serán las personas que participarán de la muestra. <p><u>Criterio de Pertinencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, se considera un riesgo probable de pérdida del patrimonio, en atención a que existen factores antrópicos y de globalización que generan vulnerabilidad y afectan su conservación. ● “Uso aplicado y acceso. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. Lo anterior, debido a que no se logra comprender a cabalidad el plan de difusión propuesto, puesto que la comunidad del proyecto no está clara y no se encuentra comprometido un informe final. <p><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 4 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 1 proyecto similar al postulado, en el ámbito de patrimonio cultural. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe del proyecto, sólo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada <p><u>Criterio de Coherencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. El presupuesto no contempla la totalidad de ítems que corresponden de acuerdo a la formulación del proyecto. Ejemplo de lo anterior, es que en la formulación del proyecto se propone la realización de 16 cápsulas y un video sinopsis, los que no tienen respaldo presupuestario y que corresponden a la difusión del proyecto. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. La formulación del proyecto tiene ciertos aspectos que no se especifican claramente en los antecedentes presentados, estos se refieren al presupuesto, plan de difusión, y comunidad asociada. 		

N° 154	FOLIO: 83654	NOTA FINAL: 50
TÍTULO PROYECTO:	Pescadores carpinteros: Memoria y arquitectura naviera en los canales del fin del Mundo.	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Municipalidad de Natales	
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad:

- **6 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es inconsistente no aportando en la participación activa de la comunidad.** El protocolo de trabajo es confuso, debido a que no permite comprender a cabalidad el trabajo que se realizará con la comunidad asociada. Lo anterior, no permite comprender la totalidad de la comunidad posible de ser vinculada, considerando pertinencia, pues en algunas ocasiones se menciona a pescadores de ribera y en otras a carpinteros de ribera.

Criterio de Pertinencia:

- **“Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 3 puntos: Riesgo eventual de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto.** Se aprecia solo un riesgo eventual, ya que existen múltiples estudios que recopilan información sobre el patrimonio cultural postulado.
- **“Uso aplicado y acceso”. 3 puntos: El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados.** Sin embargo, no se presentan acciones concretas que garanticen un uso de los resultados por parte de la comunidad asociada.

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- **“Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.** De las experiencias indicadas en el currículum del jefe del proyecto, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases.
- **“Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado**
- **“Experiencia profesional en participación ciudadana”. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana.** De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases.
- **“Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 2 puntos: 1 integrante del equipo reside en la región postulada**

Criterio de Coherencia:

- **“El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.** El presupuesto presenta ciertas inconsistencias, pues no considera los gastos del libro que es producto final, en el plan de difusión de diversos productos no se encuentran detallados en este ítem, pero sí en la formulación del proyecto. Tampoco se indica el monto destinado a la réplica a escala que se propone realizar.
- **“El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados.** El proyecto es confuso en su formulación, debido a lo que se mencionó anteriormente en relación a la comunidad asociada y en consideración a las inconsistencias presupuestarias señaladas, lo que no permite comprender con claridad qué productos finales tendrán garantía de materialidad.

N° 155	FOLIO: 83675	NOTA FINAL: 96
TÍTULO PROYECTO:	Fondos documentales y colecciones a resguardo de la FBB etapa I	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Fundación Cultural y Artística José Balmes y Gracia Barrios / Fundación Balmes Barrios	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se considera que solo hay un riesgo probable de pérdida, debido a que se cuenta con ciertos espacios de conservación del patrimonio cultural postulado. 		

- “Uso aplicado y acceso”. **12 puntos:** El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. **12 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado **3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.**
- Experiencia profesional en estudios. **10 puntos:** El o la profesional presenta **3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.**
- Experiencia profesional en participación ciudadana. **10 puntos:** Profesional presenta **3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.**
- Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. **6 puntos:** **3 integrantes del equipo residen en la región postulada.**

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos:** El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **14 puntos:** El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.

N° 156	FOLIO: 83680	NOTA FINAL: 74
TÍTULO PROYECTO:		DIAGUITA: ancestralidad y presencia
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		María Sabina Luna Alvarado
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se aprecia un riesgo inminente de pérdida debido a la acción de factores como la globalización, que han incorporado elementos que no son pertenecientes originalmente al culto. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, sólo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Lo anterior, en consideración a que en la formulación del proyecto se menciona la realización de cápsulas, cuyos gastos no están incluidos 		

en el presupuesto. Por otro lado, los honorarios cuentan con inconsistencias y diferencias en la indicación de algunos montos.

- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados.** El producto final no queda claro en el presupuesto, lo cual no permite garantizar la materialidad del proyecto.

N° 157	FOLIO: 83683	NOTA FINAL: 100
TÍTULO PROYECTO:	Investigación y Registro del Patrimonio Documental de la Sociedad de Artesanos de La Serena	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Sociedad de Artesanos de La Serena	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se considera que hay un riesgo inminente de pérdida de las técnicas y saberes que se quiere salvaguardar debido a la longevidad de los artesanos. • “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. • “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. • “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. • “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados 		

N° 158	FOLIO: 83693	NOTA FINAL: 46
TÍTULO PROYECTO:	La ruta del mate y la medicina ancestral del pueblo mapuche en la Araucanía	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	LAYMI YERBA MATE SpA / Laymi SpA	
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad:

- **3 puntos: La comunidad asociada no es la más pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo permite la participación de la comunidad.** Se considera que la comunidad no es la más pertinente debido a que solo se trata de una persona natural, lo que no garantiza la realización efectiva del protocolo de trabajo.

Criterio de Pertinencia:

- “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. **3 puntos: Riesgo eventual de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto.** Se estima un riesgo eventual de pérdida del patrimonio, toda vez que existe información recopilada al respecto y a que se trata de una práctica que se mantiene vigente en la actualidad.
- “Uso aplicado y acceso”. **0 puntos: El proyecto no garantiza un uso aplicado y acceso sostenible en el tiempo de los resultados esperados.** En efecto, no se indica por cuánto tiempo estará publicado el producto propuesto, por lo que no se compromete una efectiva difusión de los resultados que garantice su uso y acceso sostenibles en el tiempo.

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. **12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado**
- Experiencia profesional en estudios. **6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.** De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases.
- Experiencia profesional en participación ciudadana. **6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana.** De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases.
- Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. **4 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada.**

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.** El presupuesto indica gastos que se consideran excesivos como, por ejemplo, la compra de un micrófono, arriendo de vehículos, entre otras. Además, se indica una consultoría en patrimonio cultural respecto de la cual no se detallan ni especifican sus funciones o labores.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados.** Se aprecian múltiples inconsistencias en la formulación del proyecto que no permiten garantizar una vinculación efectiva y significativa con la comunidad, tales como presupuesto, difusión y protocolo de trabajo.

N° 159	FOLIO: 83717	NOTA FINAL: 88
TÍTULO PROYECTO:		Entre la ley y la tradición. Estudio histórico antropológico sobre la persecución de las parteras entre los años 1980 y 1990 en la región de Arica y Parinacota
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Isidora Dominga Ruiz Caballero
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, se aprecia un riesgo inminente de 		

<p>pérdida de los testimonios orales y de los saberes de las personas de edad más avanzada de la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. <p>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 2 puntos: 1 integrante del equipo reside en la región postulada <p>Criterio de Coherencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Se aprecian ciertos ítems de la formulación del proyecto que no son considerados en el presupuesto, por ejemplo, la descripción del libro. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. Se aprecian ciertas inconsistencias en el presupuesto por lo que los antecedentes presentados no tienen una formulación lógica.

N° 160	FOLIO: 83714	NOTA FINAL: 84
TÍTULO PROYECTO:	Objetos y artefactos cotidianos andinos en estancias del altiplano. Usos históricos y actuales. XV región.	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Fundación Altiplano	
EVALUACIÓN		
<p>Criterio de Participación de la comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad <p>Criterio de Pertinencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se aprecia un riesgo inminente de pérdida de los testimonios orales y los saberes de las personas de edad más avanzada de la comunidad. ● “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. No se garantiza un acceso sostenible en el tiempo de los resultados del proyecto, debido a que el plan de difusión que proponen es débil para generar una conexión efectiva y significativa con la comunidad. <p>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 4 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada <p>Criterio de Coherencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no 		

permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Lo anterior, debido a que los gastos presupuestarios contemplan el pago de honorarios a ayudantes de los profesionales integrantes del equipo, sin indicar las funciones específicas que cumplirán en el proyecto. Por otro lado, respecto a las cápsulas audiovisuales que se propone realizar no se describen sus características en el presupuesto.

- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados.** Se aprecian inconsistencias en la formulación del proyecto y los antecedentes presentados, tales como el plan de difusión y el presupuesto. Todo lo cual fue detallado en los acápite anteriores.

N° 161	FOLIO: 83725	NOTA FINAL: 100
TÍTULO PROYECTO:	“Registro de la tradición de la chicha de Curacaví: producto, historia, cultores”	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	María José Guallar Korn	
EVALUACIÓN		
Criterio de Participación de la comunidad:		
<ul style="list-style-type: none"> • 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad 		
Criterio de Pertinencia:		
<ul style="list-style-type: none"> • “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se identifica un riesgo inminente de pérdida del patrimonio material e inmaterial, dado que actualmente solo existen dos licorerías que mantienen la forma de realizar dicha chicha, además, de que quedan pocos cultores que mantengan las técnicas y saberes para su producción. • “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados 		
Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:		
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. • Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. • Experiencia profesional en participación ciudadana. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. • Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada 		
Criterio de Coherencia:		
<ul style="list-style-type: none"> • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados 		

N° 162	FOLIO: 83730	NOTA FINAL: 79
TÍTULO PROYECTO:	Inventario, digitalización y puesta en valor de la colección fotográfica del Museo Histórico de San Felipe	

RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Adela Ivonne Cubillos Meza
EVALUACIÓN	
<p><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo no permite garantizar la participación activa y vinculante de la comunidad, además de que no permite identificar cuál es efectivamente la comunidad comprometida. <p><u>Criterio de Pertinencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, se aprecia un riesgo inminente de pérdida del patrimonio que se pretende relevar, debido al estado de conservación en que se mantienen los archivos y los materiales que se utilizaron en su montaje. ● “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. La formulación del proyecto no indica cuál es el colegio donde se realizarán las charlas, por lo que no se logra garantizar un acceso sostenible en el tiempo del producto final. <p><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada <p><u>Criterio de Coherencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. El presupuesto no contempla ciertos ítems ni describe ciertos gastos que se mencionan en la formulación del proyecto como, por ejemplo, la elaboración del catálogo. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. Se aprecian algunas inconsistencias en la formulación del proyecto, tales como, no indicar qué colegios serán los que participarán de las charlas, inconsistencias en el presupuesto y plan de difusión. Todo lo cual fue detallado en los acápite anteriores. 	

N° 163	FOLIO: 83734	NOTA FINAL: 77
TÍTULO PROYECTO:	Instantes Patrimoniales	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Organización de Conservación Comunitaria del Patrimonio Histórico de Alhué / Museo de Alhué	
EVALUACIÓN		
<p><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo se considera débil, pues no garantiza la participación efectiva de los alumnos debido a que no son individualizados en grupos más abordables. Por lo mismo, no es posible asegurar una vinculación efectiva con la comunidad. <p><u>Criterio de Pertinencia:</u></p>		

- “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. **10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto.** En efecto, se aprecia un riesgo inminente de la pérdida de los testimonios orales que se pretende transmitir a los niños y niñas.
- “Uso aplicado y acceso”. **6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados.** No es posible garantizar el acceso a los resultados del proyecto debido a la forma en que se pretende transmitir los saberes. Consecuentemente, no se puede asegurar la viabilidad de la ejecución del proyecto pues no se garantiza la participación de los niños y niñas, ya que no se encuentran individualizados con los permisos correspondientes de sus adultos responsables.

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. **12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado**
- Experiencia profesional en estudios. **6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.** De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases.
- Experiencia profesional en participación ciudadana. **10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana**
- Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. **4 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada.**

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.** Se aprecian inconsistencias presupuestarias, ya que no se detallan gastos y descripción de los productos finales que se pretenden realizar.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados.** Se aprecian inconsistencias en la formulación y los antecedentes entregados del proyecto, tales como, la falta de individualización de los niños y niñas que permita garantizar la materialidad del proyecto y la falta de entrega de los detalles presupuestarios que permita la viabilidad del proyecto.

N° 164	FOLIO: 83745	NOTA FINAL: 96
TÍTULO PROYECTO:		Documental Cruces de memorias: Vestigios del patrimonio ferroviario en la Región de Los Ríos
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Carla Isabel Contreras Cubillos
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. La experiencia de trabajadores como testimonio oral se encuentra en un riesgo inminente de pérdida debido a la longevidad de dichas personas. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe del proyecto, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. 		

- “Experiencia profesional en estudios”. **10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado**
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana**
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada**

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas**
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados**

- Se deja constancia que todos los proyectos fueron evaluados con el quórum exigido en las Bases.
- A las 12:55 horas se cierra la sesión.

5. Día viernes 26 de enero de 2024

- Se inicia la sesión a las 09:08 horas, con la asistencia de todos las y los integrantes de la comisión evaluadora.
- Se deja constancia que se cuenta con el quórum establecido en las Bases para sesionar.
- Asimismo, asiste Antonia Luncumilla Salcedo encargada de las actas de esta Comisión.
- La facilitadora consulta a los y las integrantes de la comisión evaluadora si existe alguna incompatibilidad o inhabilidad respecto de los proyectos que se evaluarán en la presente sesión.
- Al respecto, se deja constancia que ninguno de los y las integrantes de la Comisión evaluadora manifestó la concurrencia de alguna causal de incompatibilidad.
- Se continúa con la revisión y evaluación individual de las postulaciones que a continuación se detallan:

TABLAS EVALUACIÓN Y NOMINACIÓN DE PROYECTOS ELEGIBLES:

N° 165	FOLIO: 83749	NOTA FINAL: 100
TÍTULO PROYECTO:		Cementerio de Cerro Castillo: "El viejo manzano, las cruces extraviadas y los nombres olvidados"
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Sebastián Andrés Vidal Campos
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, hay un riesgo inminente de 		

<p>pérdida del patrimonio debido a la longevidad de las personas cuyos testimonios se quieren salvaguardar.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados <p>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada <p>Criterio de Coherencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados
--

N° 166	FOLIO: 83776	NOTA FINAL: 91
TÍTULO PROYECTO:		Moradores de las alturas: Etnografía de las comunidades cordilleranas del Maule
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		PABLO RENÉ GONZÁLEZ BRAVO
EVALUACIÓN		
<p>Criterio de Participación de la comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. Se considera que el protocolo de trabajo establece una mínima participación de la comunidad (una persona natural suscribe la carta de consentimiento informado del protocolo de trabajo), en contraste con la amplia comunidad identificada, por lo que el protocolo resulta insuficiente. <p>Criterio de Pertinencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Existe un riesgo de pérdida inminente de las técnicas y saberes que se quiere salvaguardar, en consideración a la avanzada edad de los cultores. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados <p>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 4 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada. <p>Criterio de Coherencia:</p>		

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas**
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.**

N° 167	FOLIO: 83800	NOTA FINAL: 69
TÍTULO PROYECTO:	Reconociendo el Patrimonio Hidrosocial (PHS) de la cuenca hidrográfica del Tinguiririca	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Stephanie Francisca González Farías	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo contempla un número muy reducido de participantes teniendo en consideración la gran comunidad a la que podría abarcar, por lo que se vuelve débil. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se considera solo un riesgo probable de pérdida, dado que en la formulación del proyecto no se identifica con claridad la clave patrimonial del proyecto que permita establecer más factores de riesgo. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 4 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 1 proyecto similar al postulado, en el ámbito de patrimonio cultural. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe del proyecto, sólo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 2 puntos: 1 integrante del equipo reside en la región postulada. 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. En la formulación del proyecto se indica que se realizará la impresión de un libro cuyos gastos no están contemplados en el presupuesto. Además, existen honorarios asignados a una profesional respecto de la cual no se especifican sus funciones en el proyecto. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. Se aprecian inconsistencias menores en la formulación del proyecto, toda vez que existen ciertos antecedentes presentados en la formulación que no se respaldan en el presupuesto. 		

N° 168	FOLIO: 83814	NOTA FINAL: 79
TÍTULO PROYECTO:	Fluye la memoria: relatos ciudadanos del agua	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Patagua Consultores Limitada / Patagua	
EVALUACIÓN		
<p>Criterio de Participación de la comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad <p>Criterio de Pertinencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se considera solo un riesgo probable de pérdida, dado que en la formulación del proyecto no se identifica con claridad la clave patrimonial del proyecto que permita establecer más factores de riesgo. ● “Uso aplicado y acceso”. 3 puntos: El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados. El proyecto señala que se realizará una publicación por la plataforma virtual Youtube lo cual es considerado insuficiente, debido a que dicha plataforma no garantiza el uso aplicado del producto final. <p>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada <p>Criterio de Coherencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. El presupuesto no indica un desglose de ciertos aspectos descritos en la formulación del proyecto, por lo que no se garantiza la ejecución de éstos. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. Se aprecian inconsistencias menores en la formulación del proyecto, en relación a la falta de antecedentes en el presupuesto, como también respecto a la debilidad del plan de difusión. 		

N° 169	FOLIO: 83833	NOTA FINAL: 100
TÍTULO PROYECTO:	Patrimonio y Memorias. Testimonios de prisión política en el Ex Estadio Chile 1973-1974.	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	FUNDACIÓN VÍCTOR JARA	
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad:

- **12 puntos:** La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad

Criterio de Pertinencia:

- “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. **10 puntos:** Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, se considera que hay un riesgo inminente de pérdida de los testimonios y memorias que se quiere relevar, debido a la longevidad de las personas detenidas.
- “Uso aplicado y acceso”. **12 puntos:** El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. **12 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.
- “Experiencia profesional en estudios”. **10 puntos:** El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **10 puntos:** Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos:** 3 integrantes del equipo residen en la región postulada

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos:** El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **14 puntos:** El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.

N° 170	FOLIO: 83840	NOTA FINAL: 78
TÍTULO PROYECTO:	Los sonidos del Nacimiento del Niño Jesús en La Banda. Fiesta y ritual en las poblaciones más antiguas de Calama.	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Juan Pablo Ogalde Herrera	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se aprecia un riesgo inminente de pérdida de los músicos y bailes locales, debido a la acción de factores como la globalización que dificultan la conservación de estas tradiciones. ● “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. El plan de difusión se considera insuficiente, debido a que no permite asegurar un acceso permanente a los resultados. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado ● Experiencia profesional en estudios. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. 		

- Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. **2 puntos: 1 integrante del equipo reside en la región postulada.**

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.** El presupuesto no contempla los gastos asociados a ciertos productos que se comprometen en la formulación del proyecto, tales como, vinilos y cds, por lo que se afecta la ejecución efectiva de este.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados.** El proyecto presenta inconsistencias menores en su formulación debido a que los antecedentes presentados en el presupuesto no comprenden ciertos aspectos señalados en la formulación del proyecto.

N° 171	FOLIO: 83849	NOTA FINAL: 85
TÍTULO PROYECTO:	Catalogación, digitalización y visibilización Anteproyecto del Plan Regulador de Concepción 1960. Metodología de una utopía urbana	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Cristian Mauricio Berríos Flores	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo no permite garantizar una participación activa de la comunidad, debido a que carece de actividades vinculantes, por lo que se vuelve débil. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se aprecia un riesgo inminente de pérdida del archivo, en atención a que éste se encuentra en manos de un privado lo que no permite garantizar las condiciones adecuadas para su conservación. ● “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. La formulación del proyecto no garantiza que el producto final será publicado, por lo que no se garantiza el acceso permanente a los resultados del mismo. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 4 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. El presupuesto indica como producto final la publicación de un artículo respecto del cual no se contemplan gastos en el presupuesto. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. 		

N° 172	FOLIO: 83850	NOTA FINAL: 81
TÍTULO PROYECTO:	Recopilación de normas, tradiciones, usos y costumbres a través del análisis e interpretación de mitos, leyendas y relatos orales de Rapa Nui	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Ana María Amelia Arredondo Bravo	
EVALUACIÓN		
Criterio de Participación de la comunidad:		
<ul style="list-style-type: none"> ● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo no contempla una participación activa ni significativa de la comunidad identificada. 		
Criterio de Pertinencia:		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural “. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Existe un riesgo inminente de pérdida de los saberes y tradiciones que se quiere relevar, en atención a la oralidad de éstos y a la avanzada edad de los cultores. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. 		
Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:		
<ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 4 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 1 proyecto similar al postulado, en el ámbito de patrimonio cultural. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe del proyecto, sólo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		
Criterio de Coherencia:		
<ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. El presupuesto no describe cuántas son las cintas grabadas que se pretenden resguardar y relevar a través de la transcripción de las mismas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. Se aprecian ciertas inconsistencias en la formulación del proyecto y los antecedentes presentados en el presupuesto, lo que afecta directamente al plan de difusión. 		

N° 173	FOLIO: 83854	NOTA FINAL: 88
TÍTULO PROYECTO:	Historia del Circo en la región de Tarapacá	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Cindy Faúndez Rivas	
EVALUACIÓN		
Criterio de Participación de la comunidad:		
<ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
Criterio de Pertinencia:		

- “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. **10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto.** Se aprecia un riesgo inminente de pérdida de los testimonios que se pretenden relevar, toda vez que pertenecen a grupos etarios que se encuentran en riesgo. Junto con esto, existe una posible pérdida de los materiales que se encuentran en manos de dichas personas.
- “Uso aplicado y acceso”. **12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.**

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. **12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado**
- “Experiencia profesional en estudios”. **6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.** De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases.
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana.** De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada**

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.** El presupuesto no indica un desglose y descripción de ciertos gastos operacionales que se encuentran mencionados en la formulación del proyecto.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.**

N° 174	FOLIO: 83858	NOTA FINAL: 69
TÍTULO PROYECTO:	Memoria Colectiva de las Personas Mayores del Barrio Dieciocho	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA / UTEM	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo propuesto es insuficiente para asegurar la participación de toda la comunidad identificada en la formulación del proyecto. En relación con lo anterior, la comunidad acreditada se considera muy reducida. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, se aprecia un riesgo inminente de pérdida de los testimonios y memorias que se pretenden relevar debido a que pertenecen a grupos etarios que se encuentran en riesgo. ● “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. El plan de difusión del proyecto no garantiza un acceso permanente a los resultados en el tiempo, debido a las falencias del protocolo de trabajo. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe del proyecto, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. 		

- “Experiencia profesional en estudios”. **3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.** De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, sólo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana.** De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada**

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.**
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados.** Se aprecian inconsistencias en los perfiles de los profesionales en relación al proyecto postulado y los antecedentes presentados, lo que afecta directamente en la efectiva ejecución del proyecto.

N° 175	FOLIO: 83860	NOTA FINAL: 53
TÍTULO PROYECTO:	Catálogo digital del patrimonio cultural de la costanera del Estrecho de Magallanes	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Iván Alejandro Torres Estrada	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 6 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es inconsistente no aportando en la participación activa de la comunidad. El protocolo de trabajo no identifica quiénes serán las personas con las cuales se trabajará para relevar el patrimonio postulado. Además, las actividades propuestas no garantizan la participación activa de la comunidad. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, solo se considera que hay un riesgo probable debido a que solo en una de las personas que se pretende entrevistar existe el riesgo de pérdida de su testimonio. ● “Uso aplicado y acceso”. 3 puntos: El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados. El plan de difusión correspondiente a un PDF, se considera insuficiente como único soporte de difusión si no está acompañado de otros elementos, por lo que se garantiza el acceso al mismo, mas no el uso aplicado de éste. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 4 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 1 proyecto similar al postulado, en el ámbito de patrimonio cultural. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe del proyecto, sólo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.** Lo anterior, en virtud de que el presupuesto no contempla gastos de difusión. Además, se indica como resultado final la elaboración de un PDF, pero esto no tiene asociado ningún costo.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados.** El proyecto no tiene una formulación coherente en cuanto al presupuesto, plan de difusión y comunidad que permita que se cumplan los objetivos esperados.

- Se deja constancia que todos los proyectos fueron evaluados con el quórum exigido en las Bases.
- A las 12:05 horas se cierra la sesión.

Habiendo concluido la Etapa de Evaluación de los 58 proyectos postulados a la submodalidad de “Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural” y evaluados por la presente comisión, de un total de 233 proyectos, se procederá con la etapa de selección en forma conjunta con las demás comisiones evaluadora de la presente, de conformidad a lo establecido en las Bases y el Protocolo de trabajo, que tendrá lugar el día 26 de enero de 2024.

En consecuencia, se procede a dar cierre a la presente Acta de evaluación.

Firma la presente acta la presidenta de la comisión evaluadora la Sra. Marcela González Ríos en cumplimiento de lo estipulado en las Bases.



Marcela González Ríos
Antropóloga